



13 AGO 2015

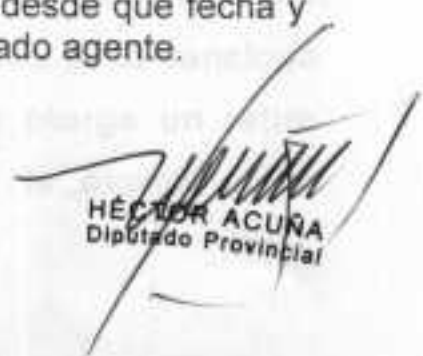
Recibido.....12:20.....Ha.

Exp. N°.....30300.....B.P.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda proceda informar lo siguiente:

- 1 - Respecto del secuestro del Camión que llevaba 1600 kilos de marihuana, ocurrido el pasado 02 de noviembre de 2014 en el distrito de Arroyo Leyes, diga cuáles fueron las razones por las que personal dependiente de la Secretaría de Delitos Complejos no se hizo presente en el lugar.-
- 2 - Que autoridades superiores del Ministerio tomaron intervención apenas conocido el hecho mencionado en el artículo precedente.
- 3 - Cuales son las acciones que desde el Ministerio de Seguridad se llevaron a cabo, en relación al hecho del Camión con marihuana de Arroyo Leyes
- 4 - Si desde el Ministerio se inicio Causa Administrativa y/o Sumario Administrativa sobre el personal policial involucrado y/o actuante individualizando a cada uno y enviando la documentación de respaldo que así que lo justifique.
- 5 - Si se iniciaron sumarios administrativos a personal policial involucrado y/o actuante detallando en qué estado se encuentran cada uno de esos sumarios.
- 6 - Si el Ex Jefe de de la Unidad regional I Sergio Omar Vergara N.I. 472816, presento una solicitud de pase a situación de retiro sin opción al artículo 48 de la ley 11530. Indicando en qué fecha presentó la misma y si pesan causas administrativas sobre el suscripto.
- 7 - Si es positiva la respuesta del punto anterior, diga desde que fecha y en qué fecha se le concede lo peticionado por mencionado agente.


HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial





Señor Presidente:

En realidad no se trataba de un Camión sino de dos.
Los evadidos no se escaparon en la nocturnidad de la noche tal cual lo señalaban los partes oficiales. Nada de los que se dijo fue así.

Nadie sabe porque las autoridades policiales que brindaron una conferencia de prensa ocultaron contar la verdad. Nadie dice cuales son las razones por las que se armó un acta distinta o contraria de los hechos que ocurrieron la noche del 02 de noviembre de 2011.

Nadie sabe porque tratándose de un delito complejo precisamente Delitos Complejo no actuó.

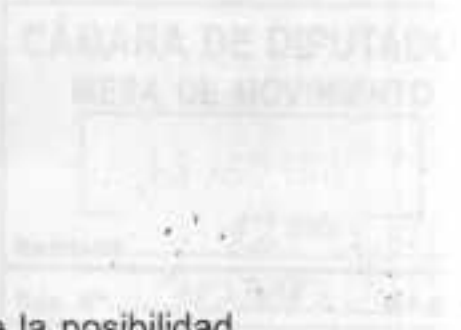
De no haber sido por la honestidad de algunos agentes y por el accionar de Justicia Federal nada se hubiera investigado respecto del lamentable hecho en el uno de los camiones era manejado por un agente de policía.

A menudo el Gobierno deja flotando la idea de una mala policía pero no la controla y lo que es peor apaña a los que ocultan hechos o lo describen de una manera distinta a la que sucedieron.

Resulta llamativo que a personal policial que se lo cita a indagatoria porque aparentemente en los dichos del Fiscal Federal "actuó a espaldas de la autoridad jurisdiccional y del Ministerio Público Fiscal, manteniendo actos oficiales en la absoluta clandestinidad y marginalidad"

Mientras que a una agente que se encuentra dormido en el patrullero pasado de hora de servicios se lo sanciona y hasta que no cumple dicha sanción no se le otorga un retiro voluntario, al agente Sergio Omar Vergara se le otorga dicho





beneficio en tiempo record. Protegiéndolo y reservándole la posibilidad de un retiro cuando su actuación es mucho más objetable que la de un agente al cual el cansancio lo vence.

El Gobierno ha sido invitado a responder así se aprobó la Resolución N 29774, del 11 de diciembre 2014 y notificada al ejecutivo el 17 de diciembre de 2014 mediante nota N° 2103314 sin embargo hasta la fecha no se hicieron presente

Esperemos que el Gobierno responda con la verdad y deje de apañar a quienes no cumplen con su deber como corresponde.



HÉCTOR AGÜERA
Diputado Provincial

